



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 8: Elección de los Estados contratantes que estarán representados en el Consejo

CANDIDATURA DE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR

(Nota presentada por Singapur)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Gobierno de la República de Singapur tiene el honor de anunciar su candidatura para la reelección como miembro del Consejo de la OACI en la parte 2 de las elecciones que se realizarán durante el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI.

2. UNA MISMA VISIÓN

2.1 Singapur comparte la visión de la OACI, que apunta a promover la seguridad operacional, la protección, la eficiencia y sostenibilidad de la aviación civil en todo el mundo, y reconoce los beneficios socioeconómicos que la aviación civil internacional brinda a los Estados.

3. CONTRIBUCIÓN A LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

3.1 A través de su Autoridad de aviación civil, líneas aéreas, aeropuertos y demás integrantes de su industria de la aviación, Singapur desempeña un papel destacado en los esfuerzos por impulsar el crecimiento de la aviación civil internacional.

- Como parte de su política de liberalización del transporte aéreo, Singapur ha concertado acuerdos bilaterales de servicios aéreos con más de 100 países y territorios que incluyen unos 40 acuerdos de cielos abiertos. Es además miembro fundador del primer acuerdo multilateral de cielos abiertos en el mundo (el Acuerdo multilateral sobre la liberalización del transporte aéreo internacional) y signatario de la Declaración multilateral de principios de orientación en el marco del programa de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) para promover una mayor libertad comercial para los transportistas aéreos.
- En términos de actividad aérea, Singapur se ubica en octavo lugar en el mundo por tonelada-kilómetro de pago (RTK); sus siete transportistas aéreos, incluida la línea de bandera *Singapore Airlines*, prestan servicios aéreos regulares que suman unos 13 millones de RTK.

- **Por su nivel de actividad, el *Aeropuerto Changi de Singapur* ocupa el séptimo lugar mundial, con unos 90 transportistas que ofrecen más de 5 000 servicios internacionales semanales hacia 200 ciudades en 60 países. En 2009, el aeropuerto Changi tramitó 37 millones de pasajeros internacionales y 1,7 millones de toneladas de carga, y se ha hecho acreedor de más de 300 distinciones hasta la fecha.**
- **Singapur cuenta con más de 100 empresas de mantenimiento, reparación y acondicionamiento de aeronaves (MRO) que atienden al 20% del mercado de la región Asia/Pacífico. La singapurense *ST Aerospace* lidera el mercado mundial de servicios en este rubro, con instalaciones en Asia, las Américas y Europa. Por su parte, *SIA Engineering Company* es una de las principales firmas de MRO para aeronaves de fuselaje ancho, incluido el Airbus A380.**
- **La industria de fabricación, diseño, investigación y desarrollo aeroespacial de Singapur experimenta una constante expansión.**
- **La feria *Singapore Airshow* es la tercera exposición aeroespacial en importancia en el mundo y la más grande del continente asiático.**

4. COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO DE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

4.1 Singapur se sumó a la OACI en 1966, poco tiempo después de su independencia. Desde entonces ha ido acrecentando su capacidad y conocimientos en los distintos aspectos de las operaciones y gestión de la aviación civil, poniéndolos al servicio de la elaboración de normas y métodos recomendados, el desarrollo del capital humano y la labor en pro del crecimiento sostenible de la aviación civil internacional.

- **Singapur participa activamente en unos 70 órganos y grupos de expertos de la OACI que examinan y elaboran las normas y métodos recomendados de la OACI sobre distintos aspectos de la aviación civil internacional. En la actualidad preside 15 de estos órganos, incluidos los siguientes:**
 - *La Comisión de Aeronavegación*
 - *El Grupo regional Asia/Pacífico de planificación y ejecución de la navegación aérea*
 - *El Grupo sobre la estrategia global de la OACI en seguridad de la aviación*
 - *El Grupo de estudio sobre disposiciones médicas*
 - *El Grupo especial del Consejo sobre los aspectos jurídicos de los derechos por emisiones*

Singapur también tuvo el honor de presidir la Reunión de alto nivel sobre la aviación internacional y el cambio climático organizada por la OACI en 2009.

- La Academia de Aviación de Singapur, que cuenta ya más de 50 años de experiencia, ha dado instrucción a más de 52 000 participantes provenientes de los 190 Estados miembros de la OACI. En 2000 recibió el Premio Edward Warner de la OACI en reconocimiento a *“su eminente aporte como centro de excelencia para la formación en aviación civil internacional”*.
- Singapur ha patrocinado unas 3 330 becas de instrucción desde 1992, incluidas 370 becas del Programa OACI-Singapur de formación para los países en desarrollo iniciado en 2001, y continúa ofreciendo distintas becas para satisfacer la enorme demanda de instrucción especializada en aviación en el país.

5. COMPROMISO CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR CIELOS SEGUROS Y UN TRÁNSITO AÉREO MÁS EFICIENTE

5.1 Los servicios de navegación aérea que presta la Región de información de vuelos de Singapur tienen como principal objetivo la seguridad operacional y la eficiencia del tránsito aéreo. Como norma, Singapur adhiere a las mejores prácticas y procedimientos e invierte en la incorporación de nueva tecnología, y también respalda decididamente las iniciativas de ATM regional y mundial de la OACI, trabajando en estrecha cooperación con otros Estados y organizaciones internacionales en pos de la continua mejora de la gestión del tránsito aéreo.

- Singapur ha adoptado procedimientos de navegación basada en la performance, tales como la navegación de área (RNAV), las rutas normalizadas de salida/llegada para vuelos por instrumentos (SID/STAR), procesos de gestión estratégica del flujo y medidas y permisos de aterrizaje anticipados.
- El nuevo sistema de control del tránsito aéreo de tercera generación que Singapur pondrá en funcionamiento en 2011, a un costo de \$200 millones EUA, reforzará sensiblemente la capacidad de ATM para una mayor seguridad operacional y eficiencia de los flujos del tránsito aéreo.
- Singapur preside el Grupo regional Asia/Pacífico de planificación y ejecución de la navegación aérea (APANPIRG) y sus Equipos especiales sobre performance de navegación requerida (RNP) y separación vertical mínima reducida (RVSM). Además, gracias a un trabajo de colaboración con otros Estados y asociados fue posible optimizar la estructura de las aerovías y los procedimientos de ATM sobre el Golfo de Bengala y el Mar de China meridional, lo que permitió aumentar la capacidad, reforzar la seguridad operacional, mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO₂.

- Los servicios ATC de Singapur fueron distinguidos por la IATA y el Centro para la Aviación de la Región Asia/Pacífico (CAPA) como el Mejor proveedor de servicios de navegación aérea en 2009, distinción que se suma a una foja de servicios “sin deficiencias” durante 28 años consecutivos reconocida por la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea.
- Singapur participa con Australia, Japón, Nueva Zelanda y los Estados Unidos en la Iniciativa de Asia y el Pacífico Meridional para reducir las emisiones (ASPIRE) que busca reducir las emisiones de CO₂ a través de la eficiencia energética, y que acaba de lanzar exitosamente con carácter multisectorial el primer vuelo “verde”.

6. COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y PROTECCIÓN

6.1 Singapur considera que la seguridad operacional y la protección de la aviación son factores de vital importancia para la sostenibilidad de la aviación internacional. Dando muestras de una sólida adhesión a la coordinación de esfuerzos entre la OACI, sus Estados miembros y la industria de la aviación para alcanzar esos objetivos, Singapur mantiene una activa participación en las actividades de asociación y colaboración.

- Singapur ha incorporado el Sistema de gestión de la seguridad operacional en su aviación y ya ha cumplimentado prácticamente todos los elementos del Programa estatal de seguridad operacional (SSP), y prevé que el mismo estará totalmente implantado para la fecha límite de noviembre de este año que ha fijado la OACI.
- Singapur ha concertado acuerdos para el intercambio de información sobre vigilancia de la seguridad operacional en relación con las operaciones de aeronaves, incluidos los nuevos modelos Airbus A380.
- Singapur fue uno de los primeros Estados en sumar su apoyo al directorio de claves públicas de la OACI para los pasaportes biométricos y desempeñó un papel clave en la articulación de la respuesta armonizada coordinada por la OACI contra la amenaza planteada por los explosivos líquidos.
- En apoyo de los programas USOAP¹ y USAP² y de la iniciativa COSCAP³ de la OACI, Singapur facilitó en adscripción especialistas en seguridad operacional y protección de la aviación para actuar como auditores e instructores en la OACI.
- Singapur es responsable de la coordinación regional del CAPSCA⁴ para la región Asia/Pacífico y ha prestado asistencia para la ejecución de proyectos similares en África y las Américas. Además, participa activamente en el examen y elaboración de las normas y métodos recomendados de la OACI relativos a las licencias al personal.

7. CANDIDATURA PARA LA ELECCIÓN EN LA PARTE 2 DEL CONSEJO DE LA OACI

7.1 Consciente de su ubicación estratégica en el punto de contacto entre Oriente y Occidente, Singapur ha asumido el compromiso de actuar como nexo en el mundo y puente de acercamiento entre distintos puntos de vista. Singapur se siente agradecido de haber podido formar parte del Consejo de la OACI desde 2003 y, en su condición de actor destacado en el sector y proveedor de servicios e instalaciones para la aviación civil internacional, se sentirá honrado de continuar actuando en el seno del Consejo y realizar desde allí todos sus esfuerzos para el sostenido avance de la aviación civil internacional.

7.2 El Gobierno de la República de Singapur apreciará sentidamente el apoyo de los Estados miembros de la OACI a su candidatura para la reelección en la parte 2 del Consejo de la OACI que tendrá lugar durante el 37º período de sesiones de la Asamblea.

—FIN—

¹ Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional

² Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación

³ Programa de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad

⁴ Arreglos de cooperación para prevenir la propagación de enfermedades transmisibles mediante los viajes aéreos